

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2022

DENUNCIANTE: KAREN BETZABÉ ZAPATA ALBA
Y OTROS

DENUNCIADOS: NICOLÁS CASTAÑEDA
TEJEDA Y OTRO

Guadalupe, Zacatecas, nueve de marzo de dos mil veintidós.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-02-UCE/026/2022, recibido el tres de marzo del año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal, signado por el Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES-VPG/IEEZ/UCE/018/2021, integrado en virtud de la denuncia formulada por Karen Betzabé Zapata Alba, Ana Carolina García Espinoza y Paulina Acevedo Días, en contra de Nicolás Castañeda Tejeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario y José Leonardo Ramos Valdez, Coordinador de Administración y Finanzas de dicho partido político, por supuestos actos de violencia política de género.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Se retorna el expediente TRIJEZ-PES-001/2022 a la ponencia a cargo de la **Magistrada Teresa Rodríguez Torres**, a efecto de que determine lo

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

legalmente procedente, en virtud de que mediante proveído de once de febrero del año en curso, se turnó el expediente de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
ESTADO DE ZACATECAS

LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2022

DENUNCIANTE: KAREN BETZABÉ ZAPATA ALBA Y
OTROS

DENUNCIADOS: NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA
Y OTRO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a nueve de marzo dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Retorno** del día de la fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS